

piamente la sublevacion de un corto número de súbditos contra el soberano; y si estos súbditos pertenecen al ejército, se llama entónces motin militar.

Rebellion, es la sublevacion de un número mayor de súbditos, que por motivos más ó ménos justos, se sustraen de la obediencia del soberano, ó de tales ó cuales leyes que ha dictado.

El motin propiamente, no puede considerarse mas que un acto aislado de desobediencia, miéntras la rebellion, segun *Phinheiro Ferreira*, consiste en oponer una resistencia á la *voluntad nacional*. Así en México, como en diversas naciones del mundo, ha habido motines que han sido reprimidos y castigados por la autoridad; y rebeliones que no habiendo pasado de su órbita, no han tenido más consecuencia que turbar momentáneamente el orden comun de la sociedad.

Pero un motin pequeño, puede pasar al estado de rebellion, y el estado de rebellion al de guerra civil: que es cosa bien distinta.

Así, cuando se trate un punto que afecte los intereses de la sociedad, es indispensable estudiar la formacion y variaciones del derecho voluntario del país, y si la paz está turbada, averiguar si ha sido por un *motin*, por una *rebellion*, por una *guerra civil*, ó por una *revolucion*. Un embajador podrá muy bien reconocer por los intereses de su país, ó por otros motivos, al jefe de una *revolucion*: raras veces tratará con el coronel de un regimiento que se haya amotinado contra su gobierno. Los Estados de Europa reconocieron la independencia de las Repúblicas Hispano-Americanas por esta simple regla de derecho. *Es Estado por que existe*, y sin embargo, nosotros fuimos en teoría *rebeldes*, hasta 1856 en que se hizo el tratado de paz con España.

Aplicando todo lo dicho á lo que ha pasado en nuestra República, se puede deducir que, el movimiento de Santo Domingo, reducido en sus principios á la desobediencia de un cierto número de tropas, no fué mas que un *motin*. No habiendo podido reprimirlo la autoridad de Comonfort que volvió á la senda constitucional, el motin pasó á ser *rebellion*, porque tomaron parte en él diversos ciudadanos, rebelándose contra la Constitucion, tomando las armas y venciendo en diversas batallas á las tropas de la autoridad legitima y constitucional, que solo habia mudado de residencia por los acontecimientos, pero que dominaba una extension considerable del país.

Esta rebellion creció siempre, y vino más adelante á causar una verdadera *guerra civil*.

"Cuando en el Estado, dice el *Sr. Bello*, "se forma una fraccion que toma las armas contra el soberano para arrancarle el poder supremo, ó para imponerle condiciones, ó cuando una República se divide en dos bandos que se tratan mutuamente como enemigos, esta guerra se llama *civil*, que quiere decir guerra de ciudadanos."

Hallándose, pues, la República mexicana en el estado de guerra civil, la corte de España tuvo necesidad de enviar un embajador para proteger los intereses de su comercio y de sus súbditos, y envió al Sr. Pacheco. El Sr. Pacheco, pues, debió haber estudiado profunda é imparcialmente la situacion política del país á donde iba á representar á su soberana, para obrar en consecuencia de este estudio. Primero, de conformidad con el derecho de gentes. Segundo, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno. ¿Lo hizo así? El Sr. Calderon Collantes le ha probado lo contrario, y el mismo Sr. Pacheco se lo ha probado á sí mismo.

Veamos cuáles son los deberes de las naciones extranjeras en el caso que nos ocupa.

"Hasta que la revolucion sea consumada, dice *Wheaton*, es decir, durante la guerra civil, los otros Estados pueden permanecer espectadores indiferentes de la lucha, considerando al antiguo gobierno como soberano, y al gobierno de hecho como con derecho á hacer la guerra á sus adversarios, ó bien pueden sostener la causa de uno ú otro partido beligerante, segun la encuentren ó no justa. En el primer caso, el Estado extranjero llena todas sus obligaciones, segun el derecho de gentes, y con tal que guarde una conducta rigurosamente imparcial con los dos partidos, ni uno ni otro tendrá derecho de quejarse. En el segundo caso, el Estado extranjero deberá ser necesariamente aliado de aquel partido en cuyo favor se ha declarado, y enemigo del opuesto; y como en este caso el derecho de gentes no ha establecido ninguna diferencia entre una guerra justa ó injusta, el Estado que interviene goza de todos los derechos de la guerra contra su enemigo."

Watel, que en diversos párrafos explica con más extension la doctrina que acabamos de copiar, prosigue en el de 293:

"No se trata aquí de pesar las razones que pueden apoyar y justificar la guerra

civil. Ya hemos dicho antes en qué casos los súbditos pueden resistir al soberano; así, dejando á un lado la justicia de la causa, nos queda que tratar de las máximas que deben observarse en la guerra civil, y deducir si el soberano en particular está obligado á observar las leyes comunes de la guerra.

"La guerra civil rompe los lazos de la sociedad y del gobierno, ó por lo menos interrumpe la fuerza y el efecto de la accion administrativa en la nacion, ocasionando que se formen *dos partidos independientes* que se miran como enemigos y no reconocen ningun juez comun. Es necesario, pues, que estos dos partidos se consideren al menos por algun tiempo como dos cuerpos separados, ó dos pueblos separados. "Y aunque uno de los dos partidos haya hecho mal en romper la unidad del Estado y en resistir á la autoridad legitima, no por eso deja de existir de hecho la division de que hemos hablado." ¿Quién los juzgará? ¿Quién sentenciará de qué lado se encuentra la justicia, si no tienen un superior comun en la tierra? Se hallan, pues, en el caso de *dos naciones* que habiendo entrado en una cuestion sin poderse avenir, han apelado á las armas, etc."

Mas adelante continúa *Watel*: "Las naciones extranjeras no deben ingerirse en el gobierno interior de un Estado independiente, ni les toca juzgar de la justicia de los ciudadanos que han tomado las armas, ni entre el príncipe y sus súbditos. Los dos partidos deben ser igualmente extranjeros para ellas, y por lo mismo independientes de su autoridad. No les queda mas que interponer sus buenos oficios para el establecimiento de la paz, y la ley natural los invita á ello; pero si sus esfuerzos son infructuosos, las que no estén ligadas por algun tratado, pueden formar su juicio sobre el mérito de la causa, y ayudar al partido que les parezca que tiene el buen derecho, etc."

En México han creído muchos, que nuevas disenciones y locuras habian llegado á su colmo, y que era un caso imprevisto y nuevo el de la existencia de dos gobiernos. *Salomon* ha dicho que nada nuevo hay debajo del sol, y esta es una verdad eterna. Como si los autores de derecho hubiesen previsto lo que debería pasarnos, fijaron el caso de una manera clara, precisa y terminante.

Cualesquiera que sean las miras que se han atribuido á España respecto de nosotros, y sin tomar en cuenta, porque no son de ninguna importancia, los escritos

más ó ménos violentos en contra de México, el hecho es que, como vamos á verlo en breves líneas, el gabinete de Madrid no solo se ha conducido en todas sus cuestiones con México con extricto arreglo al derecho de gentes, sino con una prudencia y una consideracion que solo ha podido calificarse cuando con motivo del discurso del Sr. Pacheco, la prensa ha dado á conocer algunos de los que ántes eran secretos de Estado.

Al nombrar al Sr. Pacheco para su importante y delicada mision, se formó un juicio poco más ó ménos parecido á esto: "En México no hay un *motin*, porque siendo los motines de un carácter pasajero, habria terminado con la fuga ó castigo de los culpables. Tampoco es una rebellion, porque rebellion que dura mucho tiempo, toma tal cuerpo que es imposible reprimirla. Existen dos gobiernos que se hacen una guerra encarnizada y con suerte tan mudable, que el partido que hoy se cree perdido, mañana tiene las mayores probabilidades del triunfo. Luego la República de México se halla en un positivo estado de guerra civil."

Partiendo de esta base de una cabal exactitud conforme al derecho público, y á pesar de la creencia que habia en Europa del pronto y completo triunfo de *Miramón*, el ministerio español anduvo muy cauto y prudente, y no hay ni sombra de motivo para hacerle el mas leve reproche.

Al hacer el tratado *Mon-Almonte*, la corte de España habia ya entrado en relaciones en verdad con uno de los dos gobiernos de la República: así parece á primera vista que habia prescindido de observar la neutralidad que aconsejan los autores de derecho y se inclinaba al otro extremo, es decir, al de favorecer abiertamente á uno de los dos partidos que se disputaban el mando; pero no fué así, á poco que se reflexione que el tratado *Mon-Almonte* se hizo cuando las noticias de la derrota que sufrió la coalicion, hicieron creer que el partido liberal habia sucumbido enteramente, formándose en su lugar un gobierno sólido y estable con el partido que se reunió al derredor del plan de *Tacubaya*. Sin embargo, como á la salida de Madrid del Sr. Pacheco, circulaban sin duda noticias menos favorables al gobierno de *Miramón*, el ministerio cuidó de dar á su enviado instrucciones adecuadas al caso en que podria encontrarse.

"La prudencia del gobierno de S. M., dice el oficio, y su vehemente deseo de no apelar al uso de la fuerza, sino hasta per-

der la última esperanza de obtener justicia por las vías pacíficas ha sido, etc."

Un gobierno que no trata de apelar al uso de la fuerza, y que expresamente manda á su embajador para que obtenga justicia por las vías pacíficas á un Estado donde se sabe existe la guerra civil, no es por cierto un gobierno que favorece decididamente á uno de los dos partidos, porque en caso que así fuese, abandonaba desde luego esas vías pacíficas, al menos respecto de alguno de ellos.

El Sr. Pacheco, á quien se le confiaba tan delicada mision, debió entender perfectamente el espíritu con que estaba concebido el párrafo que acabamos de citar; pero si en esto hubiera podido haber alguna duda ó ambigüedad, en uno de los siguientes, ¡cosa singular! que el Sr. Pacheco copia para justificarse, se detalla, por decirlo así, la conducta prudente y mesurada que deseaba la reina guiase á su embajador en la agitada situacion que guardaba la República mexicana.

"No será extraño, dicen las instrucciones, que á consecuencia de la falta de recursos que produce la descentralizacion actual, y de la accion de otras causas que se hallan al alcance de cuantos han estudiado la organizacion de las desgraciadas repúblicas hispano-americanas, sea difícil, muy difícil, que se consolide en México el gobierno del general Miramon, ó un gobierno cualquiera que sea digno de este nombre. Los cambios de presidentes son allí tan frecuentes, que puede muy bien suceder que V. E. vea desaparecer en limitado espacio de tiempo más de una administracion. Las credenciales de V. E., no van pues dirigidas á ninguna persona en particular, y esta circunstancia le permitirá tratar oficialmente con cualquier gobierno que se establezca, &c."

Como si esto no fuese bastante, en otro despacho que cita el mismo Sr. Pacheco, el ministro de estado le decía:

"Es menester que sea V. completamente neutral con esos partidos, y es menester que haga V. todo lo posible, ya por sí, ya en union de los representantes de Francia é Inglaterra, para atraer á una mediacion pacífica á esos partidos contendientes."

Sin necesidad de insertar diversos trozos de la contestacion del Sr. Calderon Collantes, al discurso de que nos ocupamos, basta leer los renglones que se copian con letra bastardilla para convencerse de que las instrucciones de la corte de Espa-

ña, eran exactamente ajustadas al derecho de gentes. Los pormenores, los casos, las circunstancias, se dejaban, como era natural, al talento, á la prudencia, á la circunspeccion del señor embajador que se enviaba á ese país, que más que en ningun otro se necesitaba para desempeñar esa mision pacífica, de mucho tino; pero más que todo del conocimiento tan exacto como fuese posible, del carácter de la guerra civil y de los derechos relativos de legalidad de los gobiernos, de hecho, alegase en su apoyo.

Hablemos ya de la embajada del Sr. Pacheco; de cómo hizo la política en la América, y de cómo desarrolló las instrucciones de paz y neutralidad que le habia dado su soberana.

En la época en que el Sr. Pacheco llegó á Veracruz, existian dos gobiernos de hecho en la República. El uno que tenia la tradicion de su legalidad, y el otro que contaba con el apoyo del clero y que habia tenido la mejor suerte en las batallas.

El gobierno constitucional que residia en Veracruz, además de sus títulos de legalidad, era obedecido en una considerable extension del territorio.

Todo el litoral del golfo mexicano: toda la costa del Sur, desde la California hasta Guatemala: los Estados de Oriente y Occidente, algunos del centro, como Durango, Zacatecas, Aguascalientes y Michoacan, y multitud de pueblos de los Estados de México, Querétaro y Guanajuato.

El gobierno establecido en México, contaba con la capital, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato algunas veces, y San Luis y Zacatecas en cortas temporadas. Sus armas y su influencia no llegaron á penetrar en muchos de los Estados, que con cortos intervalos disfrutaron de una completa paz durante los tres años que duró la guerra civil. Los títulos de legalidad que invocaban los partidarios de la reaccion, eran emanados del plan de Tacubaya, y los derechos de Zuloaga para ejercer el poder que comenzó á adquirir, rebelándose contra su jefe y su amigo, eran nacidos de una junta de personajes de la capital, en su mayoría bien acomodados, á quienes á los pocos meses encerró en la cárcel, hasta que le dieron algunas sumas de dinero; pero repito, el plan de Tacubaya que llegó á causar el estado de guerra civil, hubiera sido tambien la ley de la tierra si hubiese recibido el consentimiento de la nacion; pero es menester no olvidar que el valor de algunos jefes y á la buena disciplina de las tropas, se debian únicamen-

te las conquistas de territorio que hacia el gobierno de México, y como si estuviese en un país extranjero, era menester que conservase el terreno palmo á palmo, y cuando las tropas salian de las poblaciones, los partidarios de la Constitucion las hacian inmediatamente reconocer al gobierno de Veracruz. Tal era el estado de la República.

Como el Sr. Pacheco tenia las credenciales en blanco, podia haberse dirigido perfectamente al gobierno de Veracruz, sin que sea razon bastante la que enuncia, de que el Sr. Juarez hubiese protestado contra el tratado Mon-Almonte; porque en primer lugar, esa protesta la hacia el gobierno constitucional como era su deber, contra todo acto que pudiese originar perjuicio á la República ó que amenace de autoridades que reputaba intrusas, y en segundo, esa razon que para el Sr. Pacheco era al principio un obstáculo insuperable, no lo fué al tratar de entablar sus relaciones con el gobierno constitucional, cuando regresó á la capital despues de la batalla de Calpulálpam.

Pero el Sr. Pacheco traia ya su plan formado, y en vez de examinar nuestra cuestion de derecho constitucional, declaró faccioso, rebelde ó amotinado al gobierno del Sr. Juarez, y se dirigió á México, no sin dejar marcado su paso con un pequeño, pero notable rasgo de perfidia, suspendiendo la reclamacion de la barca Concepcion, para evitar que se le impidiese el tránsito. No hay en esto exageracion ni ofensa, pues el mismo Sr. Pacheco se encarga de referir al senado, cómo un embajador de un reino fuerte y poderoso, y donde se comprende no solo la dignidad, sino el orgullo, usó de una pequeña y mezquina intriguilla para abrirse paso.

"Pedí al general Serrano, dice el Sr. Pacheco, que esta segunda reclamacion no se comunicase á Juarez hasta despues de haber pasado de Veracruz, á fin de no crearle un obstáculo mas en mi viaje."

El embajador, pues, recibiendo las más señaladas muestras de urbanidad de parte de las autoridades de Veracruz, y escoltado por fuerzas constitucionales, hizo con felicidad su tránsito hasta la capital, de modo que de los dos gobiernos que habia en el país, uno de los dos fué el preferido para el Sr. Pacheco, no queriendo como él mismo lo dice, reconocer con ningun carácter al Sr. Juarez, es decir, separándose completamente de sus instrucciones, falseando la política que la corte de España queria usar en México, contrariando las

doctrinas que hemos citado del derecho de gentes, y lo que es más, desconociendo hasta el mismo hecho de la guerra civil en que estaba la República. Un simple *attaché* de una legacion, habria examinado las cosas públicas de México con un poco de más cuidado.

Si se exceptúa al Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, que es el hombre mas honrado, más caballero y mas leal con su conciencia y con su gobierno, que sin agravio de nadie tiene la España, ningun funcionario extranjero ha sido mejor recibido en la República, que el Sr. Pacheco, á pesar del estado horrible en que nos tenia la guerra civil.

El Sr. Pacheco venia precedido de los antecedentes de su carrera pública y de su talento. Liberal de opinion, ninguno se figuraba que viniera á unirse cuerpo y alma, como quien dice, con el partido reaccionario. Hombre de edad y de mundo, todos esperaban que veria con indulgencia los desórdenes, es verdad; pero los desórdenes que son consiguientes á la guerra entre ciudadanos, que no son ni nuevos en la historia ni por desgracia los únicos que tengan que lamentar las generaciones más antiguas y adelantadas, que en las diversas guerras de política y de religion, han tenido que sufrir en su propio seno la dominacion del fanatismo, la dominacion de la demagogia y la dominacion despótica y militar de muchos de sus reyes. Literato y poeta, tenia las simpatías, no solo de los que cultivan las bellas letras, sino de la multitud de personas que conocen los escritos de los hombres de talento de España; abogado distinguido, tenia la confraternidad y hasta el respeto de esta clase tan ilustrada de nuestro país; por último, la parte sensata de la poblacion, que no ha querido ni quiere la guerra con ningun país extranjero, si no es cuando se exaltan las pasiones y se ofende ese justo y natural orgullo que tiene todo hombre por las cosas de su casa y de su patria, por malas que ellas sean, veian en el Sr. Pacheco el funcionario que traia tal vez una mision de paz que cortaria nuestras prolongadas discusiones con España, y podría aún extender su influjo á la pacificacion de la República.

Esto explica por qué el Sr. Juarez, no solo lo dejó pasar, sino que le escribió una atenta y comedida carta; porque se captó las simpatías del Sr. Ocampo, porque en una palabra, no recibió mas que agasajos y atenciones en este país tan mal conocido; pero donde hay tanta propension á ad-

mirar lo que es grande, á respetar lo que es justo y á pagar con sinceras demostraciones de adhesión y de confianza cualquier acto, cualquier cosa por insignificante que sea, que tienda al bien, á la paz y á la conciliación. Este carácter se conoce perfectamente en el entusiasmo con que recibimos á todo gobierno nuevo que nos promete el bien, y las amargas decepciones, que son el mas fuerte elemento para la revolución cuando vemos que no se nos ha hecho mas que mal.

Como desde la época en que los atenienses enviaron diez embajadores á Filipo, hasta la en que el rey de los Prusos envió cuatrocientos á Alejandro Severo, el ceremonial ha cambiado segun el uso de las diferentes cortes, no dejaron los diplomáticos, que entónces estaban en palacio, de preocuparse seriamente del ceremonial que deberian observar, no sabiendo si atenerse al de Carlos V. á la declaración de los caballeros de Holanda y de Westfrisa ó á cualquiera otro antiguo reglamento aunque hubieran podido salir de la dificultad con solo consultar á *Wheaton*, el cual dice, hablando de los embajadores, "que la ceremonia de *entrada solemne*, que se practicaba antiguamente respecto de esta clase de ministros, no está ya en uso." Pero como hemos dicho que aquí la base del carácter es la amabilidad y la cortesía, se hizo con el Sr. Pacheco cuanto se podía haber hecho con la misma soberana de España, y no recibió, como él mismo confiesa, mas que testimonios de consideración de parte de cuantas personas trató, poco ó mucho, durante su residencia en la República. Miramon estaba entónces en campaña, la ciudad triste con la guerra, con las excesivas contribuciones, con la ausencia de multitud de familias, con el duelo ó irritación que producía en otras la prisión ó la muerte de los deudos. Despues de mas de dos años de lucha, el país se hallaba mas insurgido que el primer día, los recursos escaseaban al gobierno de México, el sistema de administración había sido puramente militar, y la efervescencia é irritación de los contendientes había llegado á un extremo, en que era muy difícil, si no imposible, una transacción que produjese la conformidad y la paz. La ley de 25 de Junio de 1856, que dejaba la propiedad y las rentas al clero, había sido rechazada por él con excomuniones, á la vez que presentaba sus capitales y sus fincas á los soldados que defendían á la reacción.

Esto produjo necesariamente de parte del gobierno constitucional, la expedición

de nuevas y mas duras leyes, nacionalizando los bienes del clero y suprimiendo los monasterios; en una palabra, á la llegada del Sr. Pacheco á la capital, los negocios habían cambiado de una manera bien notable, y además del apoyo de la legalidad y de la Constitución había ya en pleno desarrollo otra cosa que se llamaba *reforma* y que por cierto no era una entidad federativa, ni desconocida en la historia, era la misma reforma de Inglaterra, la misma reforma de Alemania, la misma reforma de Francia; en una palabra, la misma reforma de España contemporánea, conocida, tal vez amiga íntima del Sr. Pacheco.

Si bien pudo el Sr. Pacheco estar afectado á su llegada á Veracruz, por las noticias y por la opinión que se tenía en Europa acerca de nuestras cosas, á los pocos meses de estar en la capital, debió haber visto mas claro y reflexionado que eran de todo punto inútiles los esfuerzos que hacía el partido reaccionario, para mantenerse tranquilo aun en la misma capital, que había sido centro de su poder y de sus recursos.

El mismo Miramon, infatigable por su juventud, y envanecido como era natural con la alta posición que había adquirido con su espada, se desanimaba muchas veces al ver que apenas regresaba á la capital de vuelta de sus victorias, cuando ya tenía encima una masa considerable de hombres, para quienes nada significaban, ni las derrotas, ni los peligros, ni las fatigas de una larga campaña.

*C'est une eneuéte*, decía Luis XVI. *Non sire c'est une revolution*, le contestó el duque de Rochefoucault.

Se necesitaba estar ciego ó muy encastillado en ciertas ideas y en cierto plan, para no percibir lo que pasaba en México. Solo el Sr. Pacheco, como Luis XVI, veía un *motin* en lo que no era ya una guerra civil, sino todavía más, una *revolucion*.

Yo no pretendo calificar ahora esta revolución, que mucho menos pudo ni debió calificar el embajador, que tenía instrucciones de permanecer *neutral*; sino que refiero pura y simplemente los hechos.

La administración primitiva, que se creó á pocos días de haber triunfado el plan de Tacubaya, había desaparecido. Esa administración, á cuya cabeza se hallaba el Sr. D. Luis Cuevas, que buscaba en el voto de la nación sus títulos de le-

gitimidad (1), que procuraba respetar las garantías, que eran su divisa, que no persiguió, ni encarceló á los ciudadanos, no podía durar mucho, como no duró, y fué sustituido por otros gabinetes, que llevaron cerrada y duramente el sistema de partido, sin dar tregua á las persecuciones, ni cuartel á ninguno que no fuese su ciego admirador. Esta política en vez de tranquilizar el país, no hizo más que aumentar los partidarios de la Constitución, y finalmente, marcar de una manera clara la existencia de la *guerra civil*.

Un año despues, y el día ménos pensado, el Sr. Zuloaga, que se creía eterno en el poder, y tan legítimo en la silla presidencial, como la familia de los Borbones en los tronos de Europa, fué despedido con la mayor política por el general Robles. Se reunió una nueva asamblea, que eligió presidente interino á Miramon. Este, que se hallaba en el interior, regresó inmediatamente á la noticia de tan grandes sucesos, y lejos de aceptar el nombramiento que había hecho la junta emanada del plan que se llamó de *Navidad*, repuso en el mando supremo á Zuloaga, y quedó como ántes: de simple general, con el mando de las armas; pero entónces el partido reaccionario aún sin triunfar completamente, estaba dividido: los unos veían en el carácter frio, reservado y tenaz de Zuloaga, la representación del partido *puro conservador*; y otros juzgaban que la actividad, el valor y las victorias de Miramon, merecían la recompensa del primer puesto. Estos últimos triunfaron, y como era tan fácil y tan sencillo, Miramon fué nombrado presidente sustituto, á semejanza de lo que había hecho ántes el general Alvarez con D. Ignacio Comonfort. La campaña de Veracruz, en la que Miramon no fué afortunado, ocasionó que muchos de sus partidarios le volvieran la espalda. Zuloaga trató de recojer su presidencia, pero Miramon, en vez de entregársela, se robó una madrugada á Zuloaga, se lo llevó al interior y lo anduvo trayendo en viajes rápidos, en aventuras y en peligros, hasta que aprovechando la primera oportunidad, se fugó del lado de su raptor, y vagando por montes, barrancas y vericuetos, temiendo como el último de los Estuardos, ser descubierto y hecho prisionero, vino á cabo de cierto tiempo á la ciudad, donde se refugió en la parte más segura que encontró, reclamando siempre sus títulos de legitimidad. Los

rápidos é intempestivos viajes de Miramon, su decisión y fortuna para arrancar de las manos de Márquez el dinero y las tropas, la serie de triunfos que había adquirido, pero más que todo, el robo de Helena, como decían en México, tenía encantado al Sr. Pacheco, y aun ántes de conocer á Miramon se decidió por él, y comenzó sin embargo á trabajar por su engrandecimiento.

Todo el mundo presenció en México la parte activa que en estas escenas, puramente domésticas, tomó el Sr. Pacheco, y todos sabemos que él estaba eucargado de discurrir cuando al ministerio, que no era muy fuerte en esto de discursos, se le cerraba el camino y se le complicaba la situación. Y esto no solo nosotros lo decimos, sino el Sr. Calderon Collantes lo ha dicho en el Senado.

"Sin embargo, señores, dice el Sr. Collantes, el Sr. Pacheco trabajó activamente para que la autoridad de Miramon se restableciera, y decía al cuerpo diplomático: demos una barnizada de *legalidad á la mexicana* al poder de Miramon; pongámonos á su lado, porque en naciones que están condenadas á perturbaciones del género de las que sufre México, la *aparencia de la legalidad basta para consolidar el gobierno*."

Miramon, de regreso á la capital, renunció la presidencia, en la que fué sustituido por el Sr. Pavon, presidente de la corte de justicia, emanada del plan de Tacubaya; pero á poco se reunieron veinte ó veinticinco personas que formaban los restos dispersos del consejo que eligió Zuloaga, y dieron un decreto declarando presidente á Miramon. Los reaccionarios legitimistas pusieron el grito en el cielo, pero no hubo más sino conformarse con esa ilegalidad.

Tales peripecias y tan inesperados cambios, y más que todo las protestas de Zuloaga, hicieron vacilar al cuerpo diplomático, que por la costumbre antigua reconocía siempre á la persona que subía al palacio de México con el título de presidente. Las relaciones diplomáticas quedaron en suspenso, y en este momento en que había no solo *dos, sino tres gobiernos*, porque Zuloaga se titulaba siempre en su casa y en su escondite *presidente legítimo*, fué el que pareció el más oportuno al Sr. Pacheco para reconocer al que no tenía ni aun ese *barniz de legalidad á la mexicana*. Pero el Sr. Pacheco tenía un verdadero furor de *faire de la politique*, y era preciso que la hiciera á toda costa.

(1) Manifiesto del ministerio Cuevas.

Nadie pone en duda que este acto del Sr. Pacheco fué el guante que positivamente arrojó á la cara del partido que lo habia recibido en Veracruz como un amigo, y lejos de hostilizarlo, le habia abierto el paso hasta la capital, *esperando* que ejercería su *mision pacífica*, en vez de mezclarse de una manera tan páfida, como activa, en la política doméstica. El paso del Sr. Pacheco prolongó por algunos dias más la lucha; causó mayor deramamiento de sangre, y quizá, y sin quizá, dió ocasion á que las autoridades militares, que solo podian tener título de gobierno, porque el embajador de España las reconoció, se apoderasen para prolongar su existencia y buscar la fortuna en las batallas, de los fondos ingleses que habia en la calle de Capuchinas.

Así, es menester convenir con solo la sencilla narracion de los hechos, que el Sr. Pacheco hizo la política, hizo la diplomacia, hizo la intriga, hizo milagros, hizo todo cuanto hay, menos ser *neutral*, menos observar las instrucciones que se le dieron, menos dirigir sus pasos á que tuviesen las cuestiones entre México y España esa *solucion pacífica* que deseaba el gobierno de su reina.

Poco duró la *política hecha* por el Sr. Pacheco. Las fuerzas del gobierno constitucional se acercaron á México: Miramon, cansado y aburrido materialmente de tanto viaje, y de tanta campaña, en vez de defenderse dentro de la ciudad, reunió sus tropas y salió al campo. Fué derrotado.

A los pocos dias entró á la capital el gobierno de Veracruz. ¿Qué carácter tenia para este gobierno del Sr. Pacheco? Ninguno, conforme á las reglas del derecho.

¿Quién era el Sr. Pacheco para el gobierno del Sr. Juárez? Un simple particular, quizá más, un personaje que abusando de su momentánea posicion política, se habia *inmiscuido* en los asuntos domésticos de la República.

«El gobierno de S. M., dice el Sr. Pacheco en algun párrafo de su discurso, *no reconoce para nada á D. Benito Juárez.*» En efecto, pasó por Veracruz y vino á México á reconocer, cuando ningun otro ministro lo habia hecho, á un *tercer* gobierno, que no contaba ni aun con los títulos de legalidad relativa que el de Zuñiga. Este gobierno, ó mejor dicho, esta creacion del mismo Pacheco, acabó á los pocos dias. Volvemos á preguntar: ¿de qué quedó el Sr. Pacheco? ¿Podia el Sr. Juárez considerarlo como embajador de S. M. la reina de España, cuando habia

presentado sus credenciales, segun derecho, á un soberano que con la derrota de sus armas habia muerto moralmente, porque no olvidemos que en el caso de guerra civil las naciones extranjeras tienen que considerar á los dos partidos, como si fuesen *Estados ó naciones distintas*.

Un ministro extranjero puede cesar por varias causas, y entre otras, por no tener ya objeto su mision, por la muerte física y moral, ó por abdicacion del soberano, cerca del cual está acreditado. En el caso que examinamos, supuesto que el Sr. Pacheco habia tomado sobre sí la responsabilidad de *no guardar neutralidad*; supuesto que sin tomar en cuenta las bases del derecho constitucional que apoyaban la legalidad del gobierno de Veracruz, habia declarado por sí y ante sí, *que para nada reconocia al Sr. Juárez*, y despues de haber dado un testimonio oficial con el hecho de su presentacion de que tomaba participio y se decidia por uno de los bandos en que estaba dividido el país, derrotado ese bando en una funcion de armas, y oculto y prófugo su jefe, es claro que la embajada del Sr. Pacheco habia cesado. Primero. Por falta de objeto. Segundo. Por la muerte moral de ese gobierno á quien reconoció. La doctrina de los autores aplicable á este caso, es bien conocida, como todas las que hemos citado. Kluber, en su párrafo titulado: *Fin de las misiones políticas*, dice:

«Las funciones del ministro público se interrumpen y cesan: 1° Si á la mision se le ha señalado un término fijo, etc. 2° Por haberse terminado los negocios que formaban el objeto de la mision, etc. 3° Por el relevo del ministro. 4° Por su muerte. 5° Por la *muerte física ó moral del que lo nombró*. 6° Por la *muerte física ó moral del soberano, cerca del cual estaba acreditado.*»

El Sr. Juárez y el Sr. Ocampo aun cuando hubieran querido, no habrian podido, conforme á las reglas del derecho, admitir al Sr. Pacheco, á no ser que el gobierno de España y el de México, cerrando los ojos para no examinar la conducta irregular del embajador, hubiesen convenido, el uno en acreditarlo de nuevo, y el otro en recibirlo, para comenzar las negociaciones como si nada hubiese pasado.

En vano, pues, el Sr. Pacheco se ha valido de cuantos recursos le han permitido su edad, su venganza y su talento, para excitar el patriotismo, el orgullo y la cólera del pueblo español, haciendo creer que se hizo un ultraje á la reina; en vano pre-

gunta unas veces con el candor de un niño, y otras con la indignacion del justo:

¿Qué hice? ¿Por qué se me expulsó? ¿Qué hiciste? Reconocer á un jefe militar que fué derrotado, y que salió del territorio.

¿Qué hiciste? Intentar el bombardeo de Veracruz.

¿Qué hiciste? Mezclarte en los negocios domésticos de un país, y decidirte por uno de los partidos, con detrimento y perjuicio de otro.

¿Qué hiciste? Perder tu carácter público, que no podias conservar ante el gobierno, á quien habias rechazado y desconocido desde tu llegada.

Todas estas cosas, que son obra tuya, nada tienen que ver con tu nacion, ni con tu soberana, ni con el honor español; son personales, porque tú quisiste que así fueran; y si tu conducta hubiera sido «neutral, prudente y pacífica,» como se te recomendó y se te previno, ni se te hubiera expulsado del país, y si tal se hubiese hecho, la España habria gritado con razon, que se la ofendia, aun cuando tú, digno y sereno en tu desgracia, hubieses guardado silencio.

Reasumiendo todo lo expuesto, resulta:

1° Que la corte de España envió á su embajador con instrucciones adecuadas al estado que guardaba la República, y que estas instrucciones fueron conciliadoras, benévolas y perfectamente arregladas á lo que en tales casos previene el derecho de gentes.

2° Que el embajador no cumplió con las instrucciones, y se mezcló con uno de los partidos; y de consiguiente, no observó la principal regla, que fué la de *absoluta neutralidad*.

3° Que por la derrota y fuga del jefe á quien reconoció, terminó su mision diplomática.

4° Que no estando el gobierno constitucional obligado á reconocer al Sr. Pacheco en su carácter de embajador, tanto porque habia terminado su mision, como porque los Estados están en su perfecto derecho para admitir ó no á los agentes ó ministros extranjeros, no hubo ni la más leve ofensa á S. M. la reina, ni al honor de España.

5° Que la expulsion del Sr. Pacheco no fué un acto *brutal*, como él lo califica en su exposicion á la reina, sino un acto de justicia, supuesto que segun sus mismas aseveraciones y las del señor ministro de Estado, se mezcló activamente en la cosa pública de México, intentando el bombar-

deo de la plaza de Veracruz, y cooperando eficazmente á restablecer en el poder á uno de los caudillos militares que se disputaban el mando en la capital.

Hemos procurado contestar la parte más esencial del discurso del Sr. Pacheco, colocándonos en el terreno de los hechos, y buscando el apoyo de las doctrinas del derecho público y constitucional; nos resta ahora ocuparnos de los demas pormenores que, aunque de ménos importancia, no por eso dejan de afectar profundamente á todos los que hemos sido testigos de lo mucho que pudo haber hecho el Sr. Pacheco, y de lo poco y malo que ejecutó. Y como sus inexactas apreciaciones, y como las calumnias que siembra por todas partes en su discurso, y como las vulgaridades y hasta las profecias sirven de apoyo y fundamento á la defensa que se ha tratado de hacer de su conducta, fuerza es restablecer la verdad, porque esto solo probará que el soberbio edificio que él mismo quiso levantar á su fama diplomática, tenia sus cimientos en un terreno harto movedizo y por demas flojo y deleznable.

Lo que llama más la atencion en el discurso del señor embajador, es la apreciacion que hace de los partidos en que está dividido México. Con *breves pinceladas*, dice él mismo, ha bosquejado los partidos de México; y en efecto, fueron tan breves, que no pudo hacer no solo el retrato, pero ni el boceto. Ni se puede concebir otra cosa por sábio, por observador, por perspicaz que se suponga el Sr. Pacheco.

Residió unos cuantos meses en la capital, y en la peor época sin duda. Obstruidos los caminos, privadas las familias aun de salir al campo, perseguida una gran parte de la poblacion que no era de la opinion del gobierno reaccionario, y ocultos unos, y reducidos á la oscuridad otros, las comunicaciones, trato y amistades del Sr. Pacheco fueron con personas que no podian hablarle mas que en un sentido, y desgraciadamente en un pésimo sentido, porque todo el que tenga una mediana experiencia de lo que es una guerra civil, y de cuanto se ultrajan y calumnian los partidarios de uno y otro bando, con detrimento quizá de la honra y buen nombre de su propio país, que es comun á todos sus hijos, calculará cuáles fueron las impresiones que dominaron al Sr. Pacheco, y que se le grabaron tanto más, cuanto que ya traía desde su patria su opinion, su plan y su sistema de política enteramente formados, y lo comprobó sin variar una línea desde su entrada en la Repú-